



2024112809506826542812899  
Resoluciones  
Noviembre 28, 2024 9:50  
Radicado 202400012899



SC-CER143688

## **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL COMITÉ DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA LA CONFORMACION DEL BANCO DE OFERENTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO VIGENCIA 2025.**

La Secretaria de Educación del Municipio de Bello, según decreto 202404000001 del 01 de enero de 2024, en uso de las facultades legalmente conferidas, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007 y Ley 1294 de 2009, el Decreto 1851 de 2015, Decreto 1075 de 2015, y el Decreto municipal 202404000588 del 26 de noviembre de 2024,

### **CONSIDERANDO:**

Que la Administración Municipal de Bello, entidad debidamente certificada, debe adelantar el trámite de conformación del Banco de Oferentes, para contratar la prestación del Servicio de Educación para la vigencia 2025.

Que, atendiendo las directrices emanadas del Ministerio de Educación Nacional, mediante la guía establecida para la conformación del Banco de Oferentes, se entiende que es necesario crear y conformar el comité de evaluación de los respectivos oferentes para la conformación de este Banco para el periodo 2025.

Que la Secretaria de Educación del Municipio de Bello, considera necesario y conveniente, conformar el mencionado comité de verificación, el cual estará integrado por funcionarios de las dependencias que se relacionan a continuación:

- a. Secretaria de Educación del Municipio de Bello
- b. Subsecretaria de Calidad y Cobertura Educativa
- c. Subsecretaria Administrativa y Financiera
- d. Subsecretario de Planeación e Infraestructura
- e. Jefe Oficina de Talento Humano, Secretaría de Educación
- f. Profesional Especializada del proceso del Cobertura Educativa quien a su vez será el Coordinador y Secretario Técnico de este comité
- g. Profesional Especializado del proceso Planeación Educativa
- h. Profesional Especializado del Proceso de Jurídica
- i. Profesional Universitario proceso de Comunicaciones.



2024112809506826542812899  
Resoluciones  
Noviembre 28, 2024 9:50  
Radicado 202400012899



SC-CER143688

Que el comité de verificación del Banco de Oferentes tendrá como funciones las siguientes:

- a. Revisar, analizar y conceptualizar sobre la invitación pública, para lo cual presentará las recomendaciones puntualmente a la Secretaria de Educación.
- b. Realizar la verificación de requisitos descrita en la invitación pública.
- c. Recomendar a la Secretaria de Educación la respuesta para resolver los recursos y reclamaciones presentados frente a las verificaciones realizadas.
- d. Poner a consideración de la Secretaria de Educación la conformación del Banco de Oferentes, para la vigencia 2025.

Que en mérito de lo expuesto;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear el Comité de Verificación de requisitos para la conformación del Banco de Oferentes de la Secretaría de Educación del Municipio de Bello vigencia 2025, con las siguientes funciones:

- a. Revisar, analizar y conceptualizar sobre la invitación pública, para lo cual presentará las recomendaciones puntualmente a la Secretaria de Educación.
- b. Realizar la verificación de requisitos descrita en la invitación pública.
- c. Recomendar a la Secretaria de Educación la respuesta para resolver los recursos y reclamaciones presentados frente a las verificaciones realizadas.
- d. Poner a consideración de la Secretaria de Educación la conformación del Banco de Oferentes, para la vigencia 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establézcase como comité evaluador el equipo conformado por los funcionarios a cargo de las dependencias que se relacionan a continuación:

- a. Secretaria de Educación del Municipio de Bello
- b. Subsecretaria de Calidad y Cobertura Educativa
- c. Subsecretaria Administrativa y Financiera



2024112809506826542812899  
 Resoluciones  
 Noviembre 28, 2024 9:50  
 Radicado 202400012899



SC-CER143688

- d. Subsecretario de Planeación e Infraestructura
- e. Jefe Oficina de Talento Humano, Secretaría de Educación
- f. Profesional Especializada del proceso del Cobertura Educativa quien a su vez será el Coordinador y Secretario Técnico de este comité
- g. Profesional Especializado del proceso Planeación Educativa
- h. Profesional Especializado del Proceso de Jurídica
- i. Profesional Universitario proceso de Comunicaciones.

Dada en Bello a los \_\_\_\_\_

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Clara Inés Sánchez Sepúlveda*  
**CLARA INÉS SÁNCHEZ SEPÚLVEDA**  
 Secretaria de Educación

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Orfindey Tamayo Ramos, Profesional Especializada Cobertura Educativa	<i>Orfindey Tamayo Ramos</i>	2024/11/26
Revisó:	Natalia Andrea Patiño Restrepo, Subsecretaria cobertura y calidad Educativa	<i>Natalia Patiño Restrepo</i>	2024/11/26
Revisó:	Alex Fernando Pulgarín Toro, Profesional Especializado, Proceso Jurídica	<i>Alex Pulgarín Toro</i>	2024/11/26
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			